

Inflación en Alimentos, poder adquisitivo y la Pandemia de Covid19 en México

Miguel Ángel Díaz Carreño¹

Introducción

La crisis económica que enfrenta México durante 2020, provocada principalmente por la pandemia de Covid19, también se ha reflejado en un mayor crecimiento de los precios de la economía mexicana, especialmente de los alimentos. Hasta el mes de julio de 2020, mientras

la inflación anualizada promedio fue de 3.2%, el crecimiento de los precios en alimentos se ubicó en 6.3%, lo que tendrá un efecto significativo en el bienestar de la población en su conjunto y, en particular, de los sectores con menores recursos.

Este artículo tiene como objetivo analizar el comportamiento de la inflación general y, en particular de los alimentos, en el marco del avance de la pandemia asociada al virus SARS-CoV-2, así como determinar el comportamiento de la capacidad adquisitiva del salario mínimo general y para la Zona Libre de la Frontera Norte², durante el periodo 2015-2020.

Este documento se integra de los siguientes apartados. Primeramente, se realiza un análisis del comportamiento de la inflación general y en alimentos durante el periodo 2015-2020, en seguida se comenta el comportamiento de la inflación en alimentos en el periodo de mayor intensificación de la pandemia de Covid19, posteriormente se describe el comportamiento de la capacidad de compra del salario mínimo durante el periodo 2015-2020, finalmente se consideran las conclusiones del estudio.

1. Inflación en México durante 2015-2020

Uno de los principales objetivos macroeconómicos de la política económica en México ha sido el con-

1 Profesor e investigador del Centro de Investigación en Ciencias Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, correo electrónico: madiazc@uamex.mx

2 El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte es integrada por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáríc, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas. (CONASAMI, 2019).

trol de la inflación³. La razón de esto es que los aumentos generalizados y constantes de precios, la planeación económica resulta incierta, lo que inhibe la inversión productiva y el empleo, limita el ahorro y dificulta la expansión de la infraestructura en el mediano y largo plazos. De esta manera, para obtener mayores niveles de inversión y crecimiento económico, así como mejores niveles de vida de la población, es necesario generar un entorno de estabilidad de precios que permita la planeación económica y mantenga el valor del dinero a lo largo del tiempo (Banxico, 2015).

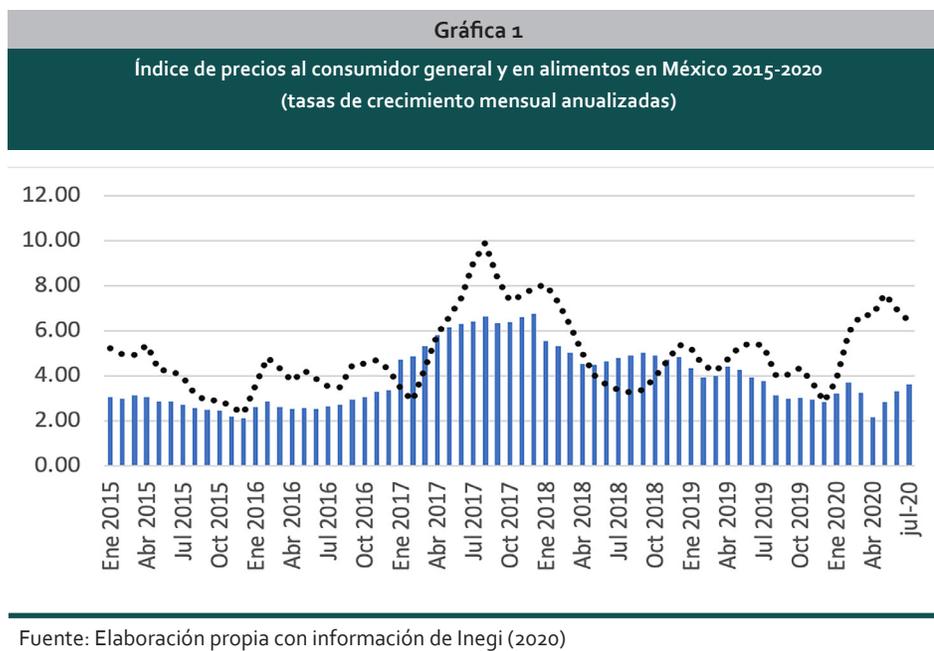
La inflación en México ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años de la segunda década del Siglo XXI, lo que ha permitido que esta variable se aproxime a su objetivo de largo plazo, el cual ha sido establecido por el Banco de México en $3.0\% \pm 1.0\%$ en términos anualizados.

Mientras en el año de 2018, este indicador, se incrementó de manera considerable hasta 4.8%, durante 2019, la inflación descendió hasta 2.8%, lo anterior a tasa anualizada a diciembre.

Esta tendencia descendente en la inflación en México para 2019 se ha mantenido en 2020. Lo anterior, en medio de una fuerte contracción de la demanda agregada de la economía, provocada por el confinamiento de la población a causa de la pandemia conocida como “Covid19” y que afecta a México desde fines de febrero de 2020.

De esta manera, hasta el mes de julio de 2020, respecto a diciembre de 2019, la tasa de inflación en México se ubicó en 1.4%, mientras que la inflación anualizada para julio resultó de 3.2% (ver gráfica 1).

Por otra parte, con cierta regularidad, el crecimiento de los precios de los alimentos en México ha sido superior, en promedio, a la inflación general. El gráfico 1 muestra esta característica del comportamiento de los precios en general y para los alimentos durante el periodo 2015-2020.



Este crecimiento tan asimétrico en los precios de la economía mexicana en general y, en particular de los alimentos, ha provocado una notable diferencia en la caída de la capacidad adquisitiva del salario de la población cuando esta se mide respecto a uno y otro, indicadores. Dicha capacidad de compra se ha contraído mucho más cuando se le mide en relación a la inflación registrada en el rubro de los alimentos. Esta característica se analiza en la tercera sección de este documento.

3 El objetivo principal del Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que equivale a mantener la estabilidad de precios en la economía por largos periodos de tiempo.

2. Inflación en Alimentos durante la epidemia Covid 19

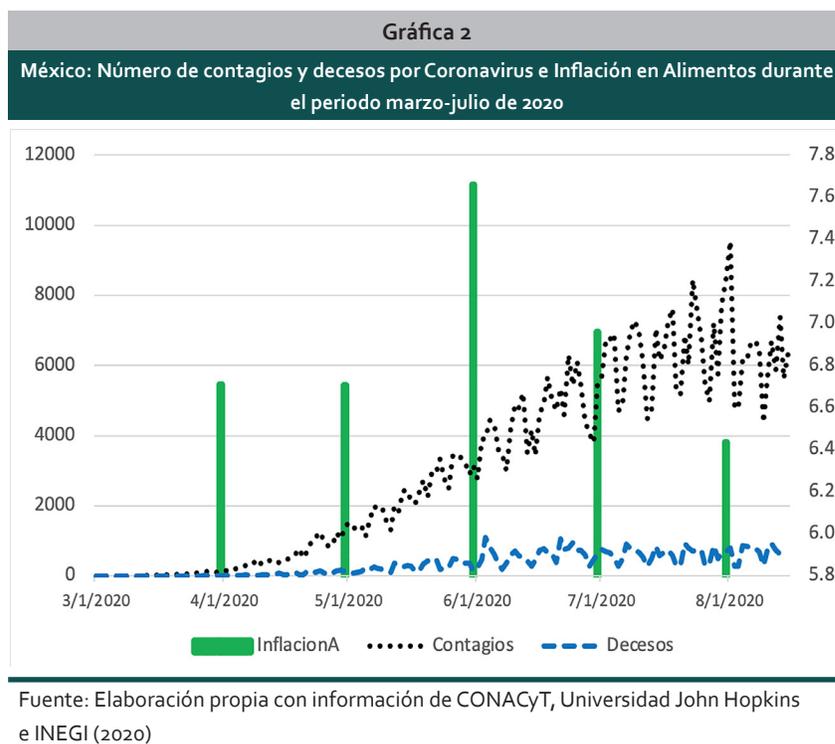
Es importante destacar que durante el periodo 2015-2020, mientras la inflación general anualizada promedió en 3.9%, la relativa a los alimentos fue de 5.0%.

En contraste, entre los meses de marzo y julio de 2020, la inflación promedio en alimentos alcanzó el 6.9%, lo que representa un incremento considerable respecto a su promedio de los últimos cinco años y, lo cual pudiera atribuirse en buena medida, al problema de la pandemia de Covid19 que enfrenta la economía mexicana desde el mes de febrero de 2020.

En este sentido, Banxico (2020) establece que la mayor inflación de las mercancías alimenticias, que a su vez reflejaron, en parte, la depreciación del tipo de cambio y la mayor demanda relativa que tuvieron algunas de ellas ante el confinamiento, posiblemente en combinación con algunos choques de oferta. Este comportamiento al alza de la inflación de las mercancías alimenticias es particularmente evidente en el caso de la región sur del país, la cual en marzo se ubicaba en 4.7% y en agosto alcanzó 7.4%.

De esta manera, mientras que entre enero y febrero de 2020, la inflación en alimentos promedió 4.9%, durante el bimestre marzo-abril, dicho indicador se incrementó hasta 6.7% en promedio. Lo cual representa

un salto significativo en la tasa anualizada de la inflación y que coincide con el inicio del confinamiento poblacional que desembocó en una contracción económica histórica⁴.



Finalmente vale la pena comentar que dada la gravedad con que se mantiene la crisis sanitaria hasta el mes de agosto y, principios de septiembre de 2020, a consecuencia de la epidemia de Covid19, lo que se observa aún en el número elevado de contagios y fallecimientos (ver Gráfica 2, escala izquierda), es probable que la tasa de inflación en alimentos en México continúe en cifras elevadas y crecientes.

3. Poder adquisitivo en México ante la pandemia de Covid19

Al realizar un análisis comparativo del incremento en el salario mínimo⁵ general (SMG) y el salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte (SMZLFN), en relación con los aumentos en los precios de la economía

4 Al respecto se tiene que en el segundo trimestre de 2020 se registró una contracción del PIB de 19.0% a tasa anualizada.

5 El salario mínimo general promedio en México se incrementó en 80.5%, en términos nominales, durante el periodo de enero de 2015 a enero de 2020 (CONASAMI y STyPS, 2020). En tanto que en el caso de la Zona Libre de la Frontera Norte, el salario mínimo nominal se ha incrementado en 171.8% para el mismo periodo.

general y, de los alimentos, entre enero de 2015 y julio de 2020, se observaron los siguientes resultados.

Mientras el SMG se ha incrementado en términos reales en 46.3% respecto a la inflación general, comparado dicho salario con el grupo de los alimentos, éste sólo ha aumentado en 12.0%.

En relación al SMZLFN, este se ha elevado en 120.3% en términos reales respecto a la inflación general del país, mientras que en comparación con la inflación en alimentos, el SMZLFN sólo se ha incrementado 108.3% en términos reales para el mismo periodo de estudio.

Es importante destacar que los incrementos significativos al salario mínimo en México y, en particular en la Zona Libre de la Frontera Norte, durante los años de 2019 y 2020, hacen suponer que en el periodo de estudio, el aumento del SMG y SMZLFN en términos reales ha sido considerable, lo cual es poco preciso. Al respecto se debe considerar que el deterioro que tuvo la capacidad adquisitiva de dichos salarios en las últimas cuatro décadas, principalmente durante los ochenta y noventa del Siglo XX, fue tan elevado (alrededor de 80%), que la recuperación del salario real en los últimos cinco años, entre 2015-2020, termina siendo marginal.

Esta tendencia decreciente “acelerada” en la capacidad adquisitiva del salario mínimo cuando se le compara con el aumento de precios de los alimentos, se ha agudizado en la primera mitad del año 2020 a consecuencia de las elevadas tasas de inflación en ese tipo de bienes y en medio del recrudecimiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

De esta manera, es evidente que el fenómeno de la inflación en México tiene efectos más negativos entre los sectores de la población con menores recursos. Lo anterior debido a que estos sectores destinan un mayor porcentaje de su salario al rubro de la alimentación. Al respecto, durante el cuarto trimestre de 2019, el 19.9% de la población ocupada recibió un ingreso de hasta un salario mínimo al día, en tanto que el 31.6% de entre uno y dos salarios mínimos y el 18.1% de entre dos y tres salarios mínimos (Inegi, 2019), lo que equivalió a que más de dos terceras partes de la población trabajadora (69.5%), tuviera ingresos como máximo de tres salarios mínimos, lo que significa que esta proporción de la población trabajadora en el país, en el mejor de los

casos, tendría un ingreso que le permite el acceso a los alimentos básicos.

Conclusiones

Los drásticos incrementos de la inflación en alimentos en México a lo largo de 2020 asociados a la pandemia de Covid19, que incluso en junio superaron el 7.0%, han contribuido en la aceleración de la caída de la capacidad de compra del salario mínimo. Esto es evidente cuando se observa que mientras el salario se ha incrementado en términos reales en 46.3% respecto a la inflación general, comparado dicho salario con el grupo de los alimentos, éste sólo ha aumentado en 12.0% durante el periodo 2015-2020.

Por otra parte, puesto que la crisis sanitaria continúa generando, hasta el mes de agosto y, principios de septiembre de 2020, cifras considerables en contagios y fallecimientos, es probable que la tasa de inflación en alimentos en México continúe en cifras elevadas y crecientes.

Bibliografía

- Banxico (2015), Política Monetaria e Inflación, México. <<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html>> 12 de enero de 2015.
- Banxico (2020), Reporte sobre las economías regionales, México, Banco de México, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/reportes-economias-regionales.html>, 14 de septiembre de 2020.
- CONASAMI (2019), Salarios mínimos de México, México, Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426395/2019_Salarios_Minimos.pdf> 11 de septiembre de 2020.
- CONASAMI y STP (2020), Salarios mínimos de México, México, Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) y Secretaría del Trabajo Y Previsión Social (STyPS). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nmos_vigen>

tes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf> 02 de septiembre de 2020.

INEGI (2020), Índice Nacional de Precios al Consumidor, Ciudad de México, <<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/default.html#Tabulados>> 30 de agosto de 2020.

CONACyT (2020), Estadísticas de Contagios y decesos por Coronavirus, Ciudad de México, <<https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>> 18 de agosto de 2020.

Universidad John Hopkins (2020), Covid 19 Time Series, Baltimore, Maryland, <https://github.com/CSSEGISandData/COVID-19/tree/master/csse_covid_19_data/csse_covid_19_time_series> 18 de agosto de 2020.





Universidad Autónoma
del Estado de México



LICENCIATURA EN RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



PROPÓSITO DE LA CARRERA

La Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales busca formar profesionales capacitados para resolver problemas teóricos y para realizar análisis de los organismos públicos y privados de los países que tienen nexos internacionales en los aspectos económico, político, social y cultural, haciendo especial énfasis en los relacionados con el comercio internacional y en aquellos problemas derivados de la globalización.

CARACTERÍSTICAS DESEABLES DE INGRESO

- **Conocimientos básicos:** Álgebra, Cálculo diferencial e Integral, Estadística y Probabilidad, Inglés, Economía, Computación y Taller de Lectura y Redacción.
- **Valores:** disciplina, honestidad, respeto, actitud positiva, integridad, alta autoestima, excelente cultura y creatividad.
- **Habilidades:** adaptación al cambio, trabajo organizado, administración del tiempo, capacidad de análisis y síntesis, capacidad técnica y conceptual, persuasión, razonamiento numérico, comunicador, aprendizaje de idiomas, negociación y liderazgo.

**MODALIDAD ESCOLARIZADA
Y NO ESCOLARIZADA**